

SEGUIMIENTO A POLITICAS MIPG

PRIMER CUATRIMESTRE 2026

PEREIRA, MAYO DE 2026

1. Introducción

En desarrollo de las actividades de seguimiento institucional, se realizó revisión al informe de avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, presentado por la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda — EDUR, correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG constituye un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, orientado a la generación de resultados y valor público.

Así mismo, el Decreto 612 de 2018 establece directrices para integrar los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, los cuales deben publicarse en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

El presente informe se elabora con base en la información reportada por la entidad en el documento denominado **“Informe de Avance Entidades Descentralizadas – EDUR”**, presentado con fecha 30 de abril de 2026 y correspondiente al periodo enero – abril de 2026.

2. Objetivo

Realizar seguimiento al avance reportado por la EDUR frente a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2026, verificando el cumplimiento de las actividades informadas, el estado de avance de las políticas de gestión y desempeño institucional, la formulación de planes de acción y la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

3. Alcance

El seguimiento comprende la revisión documental del informe de avance MIPG presentado por la EDUR para el periodo comprendido entre enero y abril de 2026.

El análisis se centró en:

- Proceso de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño.
- Formulación de planes de acción por política.
- Porcentaje de avance reportado en cada política.

- Principales actividades ejecutadas durante el primer cuatrimestre.
- Identificación de fortalezas, debilidades, riesgos y oportunidades de mejora.

Este seguimiento se realizó con base en la información suministrada en el informe revisado; por tanto, no constituye una auditoría integral ni reemplaza la verificación posterior de soportes, evidencias, enlaces de publicación, actas, matrices, planes, indicadores o registros de ejecución.

4. Metodología

Para el desarrollo del seguimiento se aplicó una metodología de revisión documental, análisis comparativo y valoración cualitativa de la información reportada.

Las actividades realizadas fueron:

1. Revisión del informe de avance MIPG presentado por la EDUR.
2. Identificación de las políticas de gestión y desempeño reportadas.
3. Análisis de los resultados del autodiagnóstico y porcentajes de avance.
4. Clasificación de los avances por nivel de ejecución: alto, medio y bajo.
5. Revisión de las principales actividades reportadas por cada política.
6. Identificación de observaciones, riesgos y aspectos susceptibles de mejora.
7. Formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de la implementación del MIPG.

Para efectos del análisis, se tomó como referencia general que MIPG opera a través de dimensiones y políticas de gestión y desempeño institucional, y que los planes de acción deben incorporar los lineamientos de las políticas y los planes definidos en el Decreto 612 de 2018.

5. Dependencia(s) involucrada(s) en el informe

De acuerdo con la información revisada, las dependencias y responsables involucrados en la implementación, seguimiento y reporte del MIPG son:

- Gerencia
- Oficina de Planeación / Responsable MIPG.
- Asesoría de Control Interno.

6. Aspectos relevantes del Informe

6.1 Énfasis según MIPG

POLÍTICA MIPG	1.Planeación Institucional 2.Talento Humano 3.Integridad 4.Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 5.Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 6.Servicio al ciudadano 7.Participación ciudadana en la gestión pública 8.Racionalización de trámites 9.Gestión documental 10.Gobierno Digital 11.Seguridad Digital 12.Defensa jurídica 13.Mejora normativa 14.Gestión del conocimiento y la innovación 15.Seguimiento y evaluación del desempeño institucional 16.Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público 17.Compras y contratación pública 18.Gestión de la información estadística 19. <u>Control Interno</u>	Dimensión MIPG	1. Talento humano 2. Direccionamiento estratégico y planeación 3. Gestión con valores para resultados 4. Evaluación de resultados 5. información y comunicación 6. Gestión del conocimiento y la innovación 7. <u>Control interno</u>
		Componentes del Sistema de Control Interno	1. Ambiente de control 2. Evaluación de riesgos de riesgos 3. Actividades de control 4. Información y comunicación 5. <u>Monitoreo y supervisión</u>

6.2 Documentación Analizada

Para la elaboración del presente informe se analizó la siguiente documentación:

- Informe de Avance Entidades Descentralizadas — EDUR.

6.3 Desarrollo del ejercicio realizado

Cumplimiento frente al Decreto 612 de 2018

La EDUR informa que formuló los planes de acción institucionales alineados con los lineamientos del Decreto 612 de 2018, los cuales fueron presentados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y registrados en el Acta No. 1.

Igualmente, se reporta que dichos planes fueron publicados en el sitio web institucional, en cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública.

No obstante, en el informe revisado no se evidencian enlaces, pantallazos, fechas exactas de publicación ni soportes que permitan verificar la oportunidad y permanencia de dicha publicación. Por tanto, se recomienda amablemente anexar los soportes correspondientes en próximas solicitudes.

Autodiagnóstico y formulación de planes de acción

La entidad reporta que adelantó el proceso de autodiagnóstico de las políticas de gestión y desempeño mediante las herramientas dispuestas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de identificar brechas institucionales y formular planes de acción para la vigencia 2026.

En términos generales, se observa que la entidad estructuró planes de acción para la mayoría de las políticas reportadas. Sin embargo, se identifica una debilidad en la presentación de la información, dado que para la política de **Gestión del Conocimiento y la Innovación** no se aprecia claramente en la tabla si se formuló o no plan de acción, aunque sí se reporta un porcentaje de avance del 33%.

También se observa que algunas políticas registran calificación de autodiagnóstico como “N/A”, pero a la vez reportan porcentaje de avance frente al plan de acción. Esta situación debe aclararse metodológicamente, explicando la razón por la cual no se cuenta con calificación de autodiagnóstico y, aun así, se reporta avance.

7. Resultados

De acuerdo con la información suministrada, la EDUR reporta avances en 14 políticas de gestión y desempeño institucional durante el primer cuatrimestre de 2026. Se solicita explicar ante esta Asesoría por qué no se incluyen las 19 políticas.

El promedio general de avance reportado es aproximadamente del **55,25%**, lo cual evidencia un nivel de ejecución medio para el periodo evaluado. Sin embargo, el comportamiento entre políticas es desigual, con avances altos en algunas áreas y rezagos significativos en otras.

Las políticas con mayor avance reportado son:

- Compras y Contratación: 86,7%.
- Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos: 83,3%.
- Defensa Jurídica: 83,3%.
- Seguridad Digital: 76,6%.
- Servicio al Ciudadano: 72,5%.

Estas políticas evidencian una gestión más dinámica durante el primer cuatrimestre. No obstante, se recomienda complementar los reportes para próximas solicitudes con evidencias físicas, enlaces de publicación o repositorios, entre otros.

Presentan avance medio las siguientes políticas:

- Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción: 65,8%.
- Talento Humano: 56,67%.
- Integridad: 54,3%.
- Planeación Institucional: 52,76%.

Estas políticas muestran ejecución parcial y requieren seguimiento para asegurar que las actividades planeadas se materialicen en productos verificables y resultados institucionales.

Las políticas con menor avance son:

- Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional: 17,76%.
- Gobierno Digital: 24,3%.
- Gestión del Conocimiento y la Innovación: 33%.
- Gestión Documental: 33,25%.
- Racionalización de Trámites: 33,33%.

Estas políticas requieren atención prioritaria, dado que presentan bajos niveles de avance y son estratégicas para el fortalecimiento institucional, la toma de decisiones, la transformación digital, la gestión documental y la mejora de la relación Estado-ciudadano.

8. Conclusiones y recomendaciones

- La EDUR reporta cumplimiento inicial frente al Decreto 612 de 2018, mediante la formulación, aprobación y publicación de planes institucionales; sin embargo, se requiere aportar evidencias (enlaces) que permitan verificar la oportunidad, integridad y permanencia de la publicación.
- Durante el primer cuatrimestre de 2026, la entidad avanzó principalmente en actividades de planeación, formulación, actualización documental, elaboración de matrices y socialización de instrumentos MIPG.
- El promedio general de avance reportado, equivalente aproximadamente al 55,25%, refleja un nivel medio de ejecución, coherente con una fase inicial del año.
- Se identifican avances importantes en Compras y Contratación, Fortalecimiento Organizacional, Defensa Jurídica, Seguridad Digital y Servicio al Ciudadano.
- Las políticas con mayor rezago son Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Gobierno Digital, Gestión Documental, Racionalización de Trámites y Gestión del Conocimiento e Innovación.
- La política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional requiere atención prioritaria, debido a que constituye un componente fundamental para medir resultados, hacer control a la gestión y tomar decisiones basadas en evidencia.
- Se requiere fortalecer la calidad del reporte, incorporando responsables, fechas, productos, evidencias, indicadores, metas y análisis de cumplimiento por cada actividad.
- Se recomienda verificar el avance de las demás Políticas de MIPG que no están incluidas en el informe y reportar a Control Interno, o en su defecto, explicar el por qué no fueron incluidas.
- Se recomienda fortalecer el seguimiento integral al MIPG mediante una matriz consolidada que permita evidenciar, por cada política, el avance real de las actividades programadas, los productos obtenidos, los soportes documentales, los responsables, las fechas de cumplimiento y las acciones correctivas frente a los rezagos identificados.

Proyectado por:



Sandra Milena Angarita M.
Contratista de apoyo

Revisado y Aprobado por:



Angela María Ospina Arango
Asesora de Control interno